

ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 21 La Jefatura de Mejora de Mejora Regulatoria dependerá de Sindicatura y su titular se le denominará Jefe o Jefa de Mejora Regulatoria el cual tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I.- II.- III.- IV.- V.- VI.- VII.-</p> <p>VIII.- Dictaminar por medio de la Plataforma del AIR los Análisis de Impacto Regulatorio que surjan de las propuestas regulatorias a menos de que se trate de una solicitud de exención del AIR cuyo caso será el titular de Sindicatura quien deberá de dictaminar.</p>	<p>Artículo 21 La Jefatura de Mejora de Mejora Regulatoria dependerá de Sindicatura y su titular se le denominará Jefe o Jefa de Mejora Regulatoria el cual tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I.- II.- III.- IV.- V.- VI.- VII.-</p> <p>VIII.- Dictaminar por medio de la Plataforma del AIR los Análisis de Impacto Regulatorio que surjan de las propuestas regulatorias, así como la solicitud de exención del AIR.</p>